Partidos relegan a mujeres en papeletas de diputados

Por Michelle Campos

29 de septiembre 2021, 5:00 AM

Para las elecciones del 2022, la mayoría de partidos políticos **relegó a las mujeres** a los puestos con menores probabilidades de elección en las papeletas para el cargo de diputado, aunque sí cumplieron con la regla de paridad de género.

Las **papeletas por la provincia de San José** constituyen un dramático ejemplo de la preponderancia de los hombres. **De 14 agrupaciones políticas** analizadas por *La Nación*, **11 colocaron a hombres** en el primer lugar de la papeleta y **solo tres eligieron a mujeres**.

La nómina por San José es la que mayores probabilidades ofrece a los partidos políticos para ganar una diputación, pues es la provincia con más curules, con un total de 19. Tan es así que los seis candidatos presidenciales que también se postulan para la Asamblea Legislativa, todos hombres, se colocaron precisamente en el primer lugar de sus papeletas josefinas.

Al analizar los primeros lugares de las papeletas de estos 14 partidos, en todas las provincias, también se observa un desbalance en detrimento de las mujeres. De un total de 98 primeros lugares, 53 fueron asignados a hombres y 45 a mujeres (54% contra 46%).

Aun así, las agrupaciones cumplen con la paridad de género tanto horizontal como vertical. En la paridad horizontal, la ley exige que, al designar los primeros lugares de las papeletas provinciales, un género no puede superar a otro por más de un puesto.

Si un partido encabeza tres nóminas con mujeres y cuatro con hombres, ya cumple la norma, y eso es lo que pasó en 11 de 14 partidos.

En cuanto a la paridad vertical, esta se cumple alternando hombres y mujeres dentro de una misma papeleta provincial. Si un hombre está en el primer lugar, el segundo debe ser para una mujer. Por ello, en el caso de San José, las mujeres quedan con menos opciones.

Dentro de las agrupaciones que optaron por encabezar cuatro papeletas con hombres y tres con mujeres, están Liberación Nacional (PLN), Unidad Social Cristiana (PUSC), Restauración Nacional (PRN), Nueva República (PNR), Integración Nacional (PIN) y Republicano Social Cristino (PRSC).

Los únicos tres partidos que lo hicieron al revés, en esta muestra, son Acción Ciudadana (PAC), Progreso Social Democrático y Frente Amplio (FA).

Puntarenas y Limón, con dominio de hombres

Además de San José, Puntarenas y Limón presentan menores postulaciones femeninas en los primeros lugares de las papeletas, en comparación con las demás provincias, con solo cinco de 14.

Por el contrario, Cartago es la provincia con más mujeres a la cabeza de papeletas, con un total de nueve. Le siguen Alajuela y Guanacaste, con ocho. En el caso de Heredia, los primeros lugares se dividieron a la mitad: siete para mujeres y siete para hombres.

En San José, las únicas mujeres en los primeros lugares de papeletas son Pilar Cisneros, Sofía Guillén y Fanny Ramírez, de los partidos Progreso Social Democrático, FA y Alianza Demócrata Cristiana.

Según un informe del TSE, publicado en el 2020, las reglas de paridad de género en la participación política han avanzado paulatinamente desde la reforma al Código Electoral del 2009, que introdujo el principio de paridad y el mecanismo de la alternancia,

Datos del TSE muestran que, durante la última década, se ha incrementado la participación femenina en la política. El porcentaje de diputadas pasó de un 14% a un 46,6% entre 1996 y el 2018. Además, en el 2010, el país eligió a su primera presidenta la República, Laura Chinchilla.

En este 2021, también se presentó un avance histórico en la igualdad de género, pues dos mujeres lograron presidir la Asamblea Legislativa en un mismo período constitucional de cuatro años. Se trata de las diputadas Carolina Hidalgo del PAC, y de la liberacionista Silvia Hernández.

Luego de 200 años, dos mujeres logran presidir el Congreso en un mismo periodo

En 2017, la Organización de las Naciones Unidas publicó un informe sobre las democracias paritarias para Latinoamérica y el Caribe en el cual señaló: “Las cuotas y la paridad han sido las medidas más eficaces como extendidas. Los datos actuales sobre la participación de las mujeres, aún manifiestamente deficitarios, incluso más en niveles sub-nacionales y en encabezamientos de listas, dan cuenta de la necesidad de seguir abordando este reto”.

Según esa organización internacional, la introducción de la paridad de género supone una condición necesaria para el logro de un mayor equilibrio entre los géneros al interior de los partidos políticos, señalando que la forma más eficiente de hacerlo es mediante las ofertas electorales de los partidos.

Diputadas del periodo actual: Zoila Volio (independiente), Ana Lucía Delgado (PLN), Nielsen Pérez (PAC) y Shirley Díaz (independiente). Foto: Asamblea Legislativa. (Minor Solís)

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos